

AL DESPACHO: Informando que el presente proceso regresó de la Sala Laboral del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, quien decidió en sentencia del 2 de mayo de 2013 **REVOCAR PARCIALMENTE** la providencia emitida por este Despacho en fecha 7 de marzo de 2022, dentro del proceso ordinario laboral promovido por ORLANDO PABÓN contra EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA.

Igualmente se pone en conocimiento del Despacho y las partes, la existencia de depósitos judiciales que se hallan insertos en el archivo N° 037 del expediente digital y la solicitud de entrega incoada por el vocero judicial de la parte actora que reposa en el archivo N° 035 del legajo electrónico. Lo anterior, para lo de su conocimiento y fines pertinentes. Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).



RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ordinario Laboral
Radicado: 680013105001-2021-00005-00
Demandante: ORLANDO PABÓN
Demandado: EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA

Bucaramanga, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

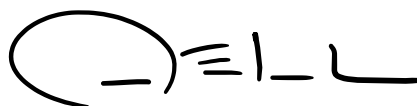
AUTO S-

Vista la constancia secretarial que antecede, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior.

Efectúese por secretaria la liquidación de costas impuestas en el presente trámite de conformidad a lo preceptuado en el art. 366 del C.G.P.

En atención a la información obrante en el archivo N° 037 del expediente digital, se requiere a la parte actora para que sirva indicar y aclarar los conceptos a los cuales corresponden los depósitos judiciales puestos a disposición de este proceso.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No. 103** publicado en el
micrositio web del
Juzgado [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
001-laboral-de-bucaramanga/34](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34) , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **09 de Agosto de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria